

LOS CONSEJOS AUDIOVISUALES DE ANDALUCÍA Y CATALUÑA SE POSICIONAN ANTE LA EMISIÓN DE 'PALABRA DE GITANO' Y SU REPERCUSIÓN

22 DE MARZO DE 2013

FSG

COMPARTIR

IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

El Consejo Audiovisual de Andalucía ha exigido a Cuatro la retirada inmediata de los mensajes de texto racistas que aparecen en la web del programa mientras que **el Consell de l'Audiovisual de Catalunya ha acusado al programa de ofrecer una visión estereotipada** de la comunidad gitana.



La serie 'Palabra de Gitano' que emite Cuatro sigue cosechando críticas, que en esta ocasión llegan desde instituciones con autoridad en el sector audiovisual, como son los Consejos Audiovisuales de Andalucía y Cataluña.

El Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) publicaba un comunicado el 21 de marzo en el que informaba que había exigido al operador de televisión Cuatro "la retirada inmediata de los mensajes de texto que incitan a la xenofobia, el odio y la discriminación hacia la comunidad gitana incluidos la página web del programa *Palabra de Gitano*, perteneciente a este operador de ámbito estatal. El Consejo toma esta decisión tras recibir dos escritos firmados por el Instituto de Cultura Gitana y 19 ONG integradas en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano".

El CAA aseguraba haber tomado esta decisión después de que estas asociaciones denunciaran la incompatibilidad del contenido de *Palabra de Gitano*, que Cuatro emite los domingos en horario de máxima audiencia, con los valores constitucionales, por "atentar contra la dignidad del pueblo gitano, sobre todo hacia las mujeres".

El Consejo ha comprobado que los mensajes anónimos publicados en esta página web de Cuatro son de carácter xenófobo, discriminatorio e incitan al odio. "*Gitanos y presoak cámara de gas*", "*al gitano y al pichón perdigón*", "*Maldita sea vuestra raza*", "*Gitanos hijos de puta*", son algunos de los ejemplos de comentarios que incitan al odio, junto a otros ofensivos.

El CAA recuerda que Cuatro es responsable editorial de los comentarios publicados en su página web, de acuerdo a lo establecido en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de Información y Comercio Electrónico y, por tanto, está obligado a actuar con diligencia para evitar la vulneración de derechos fundamentales, único límite que en nuestro país tiene el derecho a la libertad de expresión. El CAA ha trasladado a la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones y la Sociedad del Conocimiento (SETSI) ambas denuncias por si en el ámbito de sus competencias fuera procedente algún tipo de intervención.

PALABRA DE GITANO OFRECE "UNA VISIÓN ESTEREOTIPADA"

Por su parte, el FOTOGRAMA DE UN CAPÍTULO DE 'PALABRA DE GITANO' QUE EMITE CUATRO

Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC) considera que el capítulo de la serie documental '**Palabra de gitano**' que emitió **Cuatro** el pasado 10 de febrero presentó una "**visión estereotipada**" de la comunidad **gitana**. De acuerdo a lo establecido en la normativa referida a los prestadores de ámbito estatal, lo ha puesto en conocimiento del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para que adopte las medidas oportunas.



La actuación del **CAC** se ha producido a raíz de **dos denuncias** presentadas por la Federació d'Associacions Gitanes de Catalunya (FAGIC) y la Fundació privada Pere Closa per a la Formació i la promoció dels Gitanos a Catalunya, que critican el tratamiento hecho por el programa por considerar que contenía "**contenidos discriminatorios y ofensivos**".